

Nombre del Alumno: Iris Lizbeth Surian Romero

Nombre del tema: Estructura constitucional romana

Parcial: II

Nombre de la Materia: Derecho Romano

Nombre del profesor:

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 2

Nuevo Xochimilco, a 7 de marzo del 2024

*Lugar y Fecha de elaboración*

¿Qué fueron la ley de las 12 Tablas de Roma?

La ley de las XII tablas fue un texto legal que contenía normas para regular la convivencia de todos los ciudadanos romanos, patricios y plebeyos. También recibió el nombre de ley decemviral por su contenido se dice que pertenece más al derecho privado que al derecho público. Estas leyes fueron aprobadas por los comicios, tenían un carácter arcaico y rígido.

* El que sea llamado a juicio vaya inmediatamente.
* Sino lo hace tome testigos que presencien el acto.
* Al ponerse el sol se terminan las contiendas judiciales.

Esta tabla habla trata sobre materia procesal, es decir que

tratan de la forma como las personas deben hacer valer legalmente una pretensión.

Tabla I

De la citación al juicio

Estructura Constitucional Romana

las 12 Tablas del Derecho Romano.

Tabla II

Del juicio

Se les cita para cierto día, pero si por enfermedad u otra cosa el juez o árbitro no asiste, se difiere el juicio.

Esta tabla deja ver el claro impulso privado de la acción civil que se caracteriza por la presencia activa de la parte demandante sin la intervención del Estado en forma

directa como ocurre en los tiempos actuales

Estructura Constitucional Romana

las 12 Tablas del Derecho Romano.

Tabla III

De los depósitos y deudas

Tabla V

De las herencias y de las tutelas

Tabla IV

Los poderes del padre de familia

Tutela es el poder que se tiene sobre una persona.

* Ia mujer romana estaba sometida siempre a Ia autoridad del paterfamilias y, cuando éste moría, pasaba a ser tutelada por Ia persona designada en el testamento.
* La ley extiende a los plebeyos a expresar su voluntad testamentaria .
* Si una persona que no tiene herederos de propio derecho muere sin hacer testamento, el pariente agnado más próximo pasará a ser su heredero

trata de Ia patria potestas, derecho del pater familias romano, que alcanza unos límites amplísimos. La patria potestad se concretaba en otros derechos parciales, como son:

* Ia potestas vitae necisque, por Ia que el paterfamilias tenía derecho de vida o muerte sobre los miembros de su familia. se Ie permite al padre dar muerte al hijo nacido deforme.
* El ius vendendi, limita Ia venta del hijo a tres ocasiones, al cabo de los cuales el padre pierde Ia patria potestad sobre dicho hijo.
* El ius noxae dandae, por el que el padre ponía al hijo autor de un delito en manos de Ia persona perjudicada, con el fin de librarse de Ia responsabilidad.

se cierra con el castigo que se imponía al acreedor al cabo de los sesenta días: si Ia deuda seguía sin ser satisfecha, podía ser vendido como esclavo o condenado a muerte, pudiéndose hacerlo trozos para repartirlo entre los acreedores.

Tabla VI

Del dominio y posesión

* se refiere a las compraventas y demás tipos de acceso a Ia propiedad, de Ia obligación y compromiso formal.
* Para que se perfeccione este tipo de negocio jurídico se hace legal la declaración verbal mediante palabras solemnes.
* en cuanto propone una triquiñuela legal por Ia que una mujer evite pasar a Ias potestas del marido, Io cual ineludiblemente sucedía al casarse.

Estructura Constitucional Romana

las 12 Tablas del Derecho Romano.

Tabla IX

Del derecho público

Tabla VIII

De los delitos

Tabla VII

Edificios y campos

* tratan de los derechos del ciudadano frente al Estado y de los derechos del Estado mismo.
* defiende el derecho de apelación de todo ciudadano.
* ningún magistrado tenía facultad para condenar a muerte a un ciudadano romano sin consulta previa a Ia asamblea
* Los romanos introdujeron la división entre derecho publico y derecho privado

Para los romanos los delitos eran públicos o privados, los primeros solo comprendían a la sedición y al parricidio.

El delito no tenía connotación social solo familiar, y las sanciones son propias de todos los pueblos antiguos en el periodo de su infancia.

habla de Ia protección de las fincas, de las servidumbres que las afectan, de los límites y linderos de los huertos y chozas. de Ia anchura de los caminos que afectan a las fincas de Ia altura de los árboles que pueden dar sombra a Ia finca vecina.

Estructura Constitucional Romana

las 12 Tablas del Derecho Romano.

Tabla XII

Tabla XI

Prohibición de matrimonio entre patricios y plebeyos

Tabla X

Del derecho sagrado

* Es una serie de normas que se refieren al orden de la vida interna de la ciudad.
* Se prohíbe la incineración e inhumación de los cadáveres en la ciudad , se intenta así evitar incendios o que la presencia de un cadáver atente contra la salubridad pública, se prohibía también el excesivo lujo en los funerales .
* tiene por tema los préstamos realizados con finalidad religiosa.
* hablan obscuramente de robos, daños y multas.
* prohibe consagrar aquello cuya posesión se discute, imponiéndose una multa del duplo en caso de incumplimiento de esta ley; y el último artículo prescribe que se sancione legalmente Io que en definitiva hubiese votado el pueblo.
* según Cicerón, era inhumanamente injusta y sería abolida.
* tras haber redactado diez tablas de leyes con suma equidad y prudencia, los sustituyeron al año siguiente a otros diez que añadiendo dos tablas de leyes inicuas, prohibieron con una ley inhumanisima los matrimonios de plebeyos con patricios.

 Se compone en 5 partes

Es una obra que vio la luz por primera vez entre los años 527 y 565, cuando Justiniano, en su afán de formalizar el ordenamiento jurídico del Imperio, llevó a cabo la mayor recopilación del Derecho romano de la época.

Fue conocido como corpus iuris civils después de la edición de 1583 por Dionisio Gotofredo en Ginebra.

Corpus iuris

Civilis

Estructura Constitucional Romana

* Codex vetuz: en esta obra se concentran las constituciones contempladas en los códigos Hermogeniano, Gregoriano y Teodosiano, así como constituciones posteriores.
* Digesto o Pandectas: obra en 50 libros, síntesis de fragmentos de las obras de grandes jurisconsultos romanos, que reunia iuras que son textos escritos que recopilaban los antiguos precedentes del Derecho Romano.
* Institutas o instituciones: manual de estudio de derecho en cuanto libros, que sigue el modelo de instituciones de Gayo.
* Código de Justiciano: recopilación de constituciones imperiales desde la época de Adriano hasta Justiciano.
* Novelas: son constituciones imperiales dictadas con posterioridad del 534. Redactadas en latín y griego.

Corpus iuris

Civilis

El primer emperador fue Octavio, quien recibió de parte del senado todos los poderes políticos y el titulo honorifico de Augusto.

Con el gobierno de Augusto, Roma inicio su época de mayor esplendor, el cual se prolongo por más de dos siglos.

Emperador

Desde 27 a.C hasta 476 d.C

Imperio

La república romana fue un periodo de la civilización romana antigua caracterizado por el régimen de gobierno republicano, se inició con el revocamiento de la energía romana 509 a.C y duro más de 400 años, hasta los conflictos por el poder, a través de una serie de guerras civiles, hasta desembocar en una forma de gobierno imperial.

En este periodo el poder era ejercido por el rey, asesorado por el senado y una asamblea aristocrática.

La sociedad se divide en patricios y plebeyos

Rey y el senado

Desde 753 a.C hasta 509 a.C

Monarquía

Comicios, senados y magistrados.

Desde 509 a.C hasta 27 a.C

Republica

EVOLUCIÓN POLÍTICA DE ROMA